



## G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

### Decreto

**Número:**

**Referencia:** Expediente 21.212-10.167/18 Aceptación de renuncia y designación de funcionarios

---

**VISTO** el expediente N° 21.212-10.167/18 del Patronato de Liberados Bonaerense, por el cual se gestiona la renuncia de Leopoldo Carlos BERNEKER y designación de Diego Ignacio RAO en el cargo de Director de Región II de la Dirección Provincial de Regiones, y

### **CONSIDERANDO:**

Que por Decreto N° 658/18 fue aprobada la estructura orgánico-funcional descentralizada del Patronato de Liberados Bonaerense, en el ámbito de la Secretaría de Derechos Humanos;

Que Leopoldo Carlos BERNEKER presentó la renuncia, a partir del 28 de febrero de 2018, al cargo de Director de Región II, en el que había sido designado por Decreto N° 180/18 y ratificada su designación por Decreto N° 658/18;

Que por consecuencia se gestiona la designación, a partir del 1° de Mayo de 2018, en el mismo cargo, de Diego Ignacio RAO, quien reúne las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñarlo;

Que por Decreto N° 1111/18, se designó a Fabián Alberto LEONARDI, como Presidente del Patronato de Liberados Bonaerense, quien prestó conformidad al trámite que se sustancia;

Que las gestiones que se promueven se efectúan de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y en el Decreto N° 1278/16;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección de Sumarios Administrativos dependiente del Ministerio de Trabajo, la Dirección Provincial de Relaciones Laborales, dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano, del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda, del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

## **LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

### **DECRETA**

**ARTÍCULO 1°.** Aceptar en la Jurisdicción 1.1.2.06 – SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS – PATRONATO DE LIBERADOS BONAERENSE, la renuncia presentada a partir del 28 de febrero de 2018, al cargo de Director de Región II por Leopoldo Carlos BERNEKER (D.N.I 17.374.029 – Clase 1965), en el que había sido designado por Decreto N° 180/18 y ratificada su designación por Decreto N° 658/18, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 2°.** Designar en la Jurisdicción 1.1.2.06 – SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS – PATRONATO DE LIBERADOS BONAERENSE, a Diego Ignacio RAO (D.N.I. 27.285.642 - Clase 1979), a partir del 1° de Mayo de 2018, en el cargo de Director de Región II, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 3°.** El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

**ARTÍCULO 4°.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

